

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
OPINIÓN TÉCNICA DE RIESGO						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en el análisis y evaluación de las condiciones de riesgo para la población, en cualquier sitio que resultó afectado por el impacto de uno o más fenómenos perturbadores de origen geológico, hidrometeorológico, químico – tecnológico, sanitario ecológico y/o sociorganizativo.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 75 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 18 y 19 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 81 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 181, 182, 183 y 184 del Bando Municipal de Gobierno de Coatepec Harinas.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Opinión técnica de riesgo				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indicado de acuerdo a los resultados del análisis y evaluación de las condiciones de riesgo revisadas
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	N/A	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando existan factores de riesgo que amenacen la integridad física de la población coatepequense.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El análisis y evaluación para generar una opinión técnica de riesgo, se realiza por el área de Gestión Integral de Riesgos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y es supervisada en todo momento por el Coordinador Operativo y Director.				
REQUISITOS:			ORIGIN AL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,	

PERSONAS FÍSICAS									
Oficio de solicitud para la obtención de una opinión técnica de riesgo.				Si	2	Artículo 181 y 183 del Bando Municipal de Gobierno de Coatepec Harinas.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Oficio de solicitud para la obtención de una opinión técnica de riesgo.				Si	2	Artículo 181 y 183 del Bando Municipal de Gobierno de Coatepec Harinas.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Oficio de solicitud para la obtención de una opinión técnica de riesgo.				Si	2	Artículo 181 y 183 del Bando Municipal de Gobierno de Coatepec Harinas.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario, persona jurídica colectiva y/o institución pública interesado en que el personal adscrito al área de Gestión Integral de Riesgos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, realice una visita técnica para el análisis de riesgos, deberá solicitarlo vía oficio en las instalaciones que ocupa esta Dirección de atención a emergencias.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas como máximo, contadas a partir de la recepción de la solicitud por escrito.							
COSTO:		Gratuito				N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		La visita de verificación para generar una opinión técnica de riesgo, no podrá realizarse si el usuario interesado no se encuentra presente en el lugar. La generación de la opinión técnica de riesgo, podrá realizarse si el usuario interesado brinda el acceso completo para la revisión, análisis y evaluación de las condiciones de seguridad del lugar.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil y Bomberos						Dirección de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Flores Hernández							

DOMICILIO:		CALLE:	Prolongación Lerdo de Tejada		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:		Primera de San Miguel	MUNICIPIO:	Coatepec Harinas		
C.P.:	51700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de las 09:00hrs a 18:00hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
723	1450847	N/A	N/A	proteccioncivilcoatepec23@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A qué número de teléfono puedo solicitar el seguimiento de mi solicitud para la obtención de una opinión técnica de riesgo?				
RESPUESTA:		Al 7231450847				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿A dónde debo ingresar el oficio de solicitud para una opinión técnica de riesgo?				
RESPUESTA:		En las oficinas que ocupa la Dirección de Protección Civil y Bomberos, ubicadas en prolongación Lerdo de Tejada sin número, Barrio Primera de San Miguel, Coatepec Harinas, Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál es el tiempo de respuesta para obtener la opinión técnica de riesgo?				
RESPUESTA:		24hrs. como máximo, posteriores a la visita técnica del personal adscrito a la Dirección de Protección Civil y Bomberos Municipal.				

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

GEOF. LSC. y TBGIR Angel
de Jesús Rogel López
Área de Gestión Integral de Riesgos de la
Dirección de Protección Civil y Bomberos

VISTO BUENO

AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS
2025-2027

Lic. Víctor Flores Hernández

Director de Protección Civil y Bomberos

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

27/01/2025